Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

C O N T R A T O D E S E R V I C I O S
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO

2602772$22

☒Tramitación ordinaria ☐Tramitación urgente ☐Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SERVICIOS/2025/36

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " CONTRATACIÓN MUSICAL PROPAGANDA PEL FET SCCL 13 JULIO PLAZA DEL CASTILLO SAN FERMIN 2025 "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Concejalía Delegada de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte
3- Unidad gestora:	Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte
4- Responsable del contrato:	Montse Pérez Omeñaca
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	C/ DESCALZOS 72, PBJ 31001 - PAMPLONA - NAVARRA; Tfno: 948420960; Fax: 948420961

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: CONTRATACIÓN MUSICAL PROPAGANDA PEL FET SCCL 13 JULIO PLAZA DEL CASTILLO SAN FERMIN 2025 El objeto de la presente licitación es la contratación de la actuación musical de Lia Kali en las fiestas de San Fermín de 2025 en el escenario de la plaza del Castillo de Pamplona.

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- Código CPV:	9 2 3 1 2 1 2 0 8	**Descripción CPV:**. Servicios artísticos de grupos de cantantes. **CPV complementarios (códigos y descripción):** 92312130-1, Servicios artísticos de bandas de músicos. **Categoría del contrato:**

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: : Dentro de la progamación oficial de las fiestas de San Fermín se realizan conciertos en diferentes espacios de la ciudad. El más referencial es el de plaza del Castillo, espacio en el que se ofrece una programación musical de referencia y para el que se necesita

03/07/2025 13:59:48
Original firmado electrónicamente

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00641035582251349910000

contratar a un artista de primer nivel para actuar el día 13 de julio de 2025
4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo: Descripción de lotes 1) Limitación a la participación: ☐ SÍ ☐ NO 2) Limitación adjudicación lotes: ☐ SÍ ☐ NO 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: ☐ SÍ ☐ NO
5- **a) Admisibilidad de variantes:** SI ☐ NO ☒ Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa. **b) Admisibilidad de mejora:** SI ☐ NO ☒ Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	**IVA**	Total **(en número)**
20.000 €	(21%) 4.200 €	24.200 €
En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA) Veinticuatro mil doscientos euros (IVA incluido)		
2- Valor estimado: 20.000,00 **€**		
3- Sistema de determinación del precio: Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐ Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:		

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2025)	24.200 €		
1ª Anualidad (2026)	€	11ª Anualidad (2036)	€
2ª Anualidad (2027)	€	12ª Anualidad (2037)	€
3ª Anualidad (2028)	€	13ª Anualidad (2038)	€
4ª Anualidad (2029)	€	14ª Anualidad (2039)	€
5ª Anualidad (2030)	€	15ª Anualidad (2040)	€
6ª Anualidad (2031)	€	16ª Anualidad (2041)	€
7ª Anualidad (2032)	€	17ª Anualidad (2042)	€
8ª Anualidad (2033)	€	18ª Anualidad (2043)	€
9ª Anualidad (2034)	€	19ª Anualidad (2044)	€
10ª Anualidad (2035)	€	20ª Anualidad (2045)	€

5- Partida Presupuestaria: 50/33800/226200	
6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒	Fórmula/ Índice Oficial: Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.
7- Financiación con Fondos externos: SI ☐ NO ☒	% de cofinanciación: %
8- Tipo de Fondo:	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es
00641035582251349910000

9- Forma de pago:

- ☒ Pago único: El abono del importe del contrato se realizará tras concluir la actuación musical y una vez se haya presentado la factura en formato electrónico
- ☐ Pagos parciales:
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- Códigos DIR 3: Ayuntamiento de Pamplona
- Códigos de oficina contable: Ayuntamiento de Pamplona L01312016
- Órgano gestor: Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte LA0007771
- Código de unidad tramitadora: Cultura y fiestas LA0031239

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:
Duración total: 13 julio 2025
Plazos parciales: ☐SI ☒NO. Plazos Parciales:
Fecha prevista de inicio: El día siguiente a la formalización del contrato
Contrato de duración plurianual: ☐SI ☒NO

2- Programa de trabajo: ☐SI ☒NO

3- Prorroga: ☐SI ☒NO | Nº de prórrogas:

4- Lugar de ejecución del contrato: Plaza del Castillo de Pamplona

5- Plazo de garantía: Dadas las características de este contrato no procede establecer plazo de garantía

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☐ NO ☒ Importe:

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

Declaración responsable donde consta que el volumen anual de negocio en actividades relacionadas con el contrato es similar al precio del contrato en los tres últimos años. En el supuesto de haber celebrado contratos similares con esta entidad en las anualidades anteriores no será necesaria su aportación debiendo únicamente presentar una declaración responsable indicando dicho extremo.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Acreditación por cualquier medio válido en derecho haber realizado actividades de representación de artistas al menos por importe similar al precio del contrato en los tres últimos años. Habiendo celebrado contratos similares con esta entidad en las anualidades anteriores no será necesaria la aportación de documentación justificativa, y únicamente deberá presentar una declaración responsable indicando los contratos celebrados.

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00641035582251349910000

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS. PRIMERA PROPOSICIÓN.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.
a) Modelo de solicitud conforme al Anexo I.
b) Declaración responsable conforme al Anexo II.
c) Documentación que acredite las solvencias exigidas en los apartados G y H.
d) Documento justificativo de que la entidad ostenta en exclusiva la representación del artista para esta actuación.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.
i) Dossier sobre la actuación musical a desarrollar.
ii) Oferta económica según Anexo IV.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un
Dada la naturaleza del procedimiento de licitación en que solo es posible la concurrencia de un único licitador, la oferta se presentará en el plazo concedido en la invitación que respetá mínimo de 5 días naturales, debiendo presentarse la misma a la mayor brevedad posible.
(en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

Publicidad en el Portal de Contratación de Navarra: SI ☐ NO ☒

K.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMISIÓN NEGOCIADORA.

Mesa de Contratación: SI ☐ NO ☒
Comisión Negociadora: SI ☒ NO ☐
Composición Mesa de Contratación:
Presidente / Suplente**:**
Vocales (Titulares/Suplente)**:**
Secretario (Titular/Suplente)**:**

Composición Comisión Negociadora:
Monsterrat Perez Omeñaca, Técnica de Cultura / Otra persona técnica del mismo área.
Víctor Piñero Larrasoaña, Secretarío Técnico del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte / otra Secretaría Tecnicna municipal.
Iñigo Gómez Eguiluz, Director del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte /Otra Dirección de área municipal.

L.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN.

1- Criterios de negociación:
- En su caso, determinación del número de rondas de negociación: La negociación se llevará a cabo con la única licitadora posible por razón de derechos exclusivos y de especificidad artística, PROPAGANDA PEL FET SCCL, por concurrir el supuesto previsto en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

- descripción de los criterios de negociación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00641035582251349910000

- sistema de rondas sucesivas con criterios objetivos ponderables automáticamente (varias rondas sobre criterios objetivos, otorgando posibilidad de mejora) SI ☐ NO ☐

- Sistema de rondas sucesivas con diversos criterios objetivos / subjetivos (varias rondas sobre criterios subjetivos, comunicando posición del contratista sin desvelar ofertas del resto de licitadores y ofreciendo la posibilidad de mejora) SI ☐ NO ☐

- Criterios de valoración de las ofertas (1ª ronda)

- **Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:**
Procede SI ☐ NO ☒
En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

- Términos o aspectos de las ofertas susceptibles de negociación;
Aspectos técnicos y económicos señalados en el pliego.
La oferta negociada y su aceptación obrarán en el expediente.

2- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:
% de baja sobre

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

Todas las personas que participen en la actuación musical contarán con su respectivo contrato de trabajo o estarán dadas de alta como autónomas.

El ARTISTA también se compromete a no dar consignas o realizar actos que pudieran incitar comportamientos violentos entre el público, ni lanzará mensajes con contenido sexista, homófobo, racista o cualquiera otro que sea discriminatorio

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☒ NO ☐
El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del apartado M será calificado como muy grave y supondrá la imposición a la adjudicataria de una penalidad equivalente al 20% del importe de adjudicación

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐
% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00641035582251349910000

% máximo de subcontratación en fase de ejecución: Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☒

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

R.- SUBROGACIÓN.

SI, ver Anexo III ☐ NO ☒ El marcado de la casilla SI conlleva la obligación de la licitadora, por ley o convenio colectivo, de subrogar al personal que se encuentre prestando el servicio en el momento del cese de la adjudicataria en la presentación del contrato.

S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒ - Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación): - Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

La invitación del procedimiento negociado se dirigirá a una sola empresa, PROPAGANDA PEL FET SCCL, por concurrir el supuesto previsto en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos. La entidad adjudicataria deberá presentar su aceptación por escrito.

U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ **ANEXO I**	MODELO DE SOLICITUD.
☒ **ANEXO II**	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) O ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN.
☐ **ANEXO III**	SUBROGACIÓN.
☒ **ANEXO IV**	MODELO OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B) O ARCHIVO ELECTRÓNICO(2). (Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.) Este anexo incluye la oferta económica.
☐ **ANEXOS COMPLEMENTARIOS**	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00641035582251349910000

Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00641035582251349910000